Asunción, 30 de Junio de 2021

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

SDP N° 01/ 2021 "CONSULTORÍA PARA LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO - SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CATASTRAL (SIECA)" - AD REFERÉNDUM AL PGN - 2021 - ID N° 389.005

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

1. ANTECEDENTES

En el marco del Contrato de Préstamo N° 4650/OC-PR Programa de Apoyo a la Agenda Digital el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, en fecha 26 de agosto de 2020 a través del portal de la DNCP se publica la invitación para la **Expresión de Interés N° 8/2020 – "CONSULTORÍA PARA LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CATASTRAL (SIECA)" ID N° 662**. Posterior al proceso de evaluación que este conlleva, se formalizó la lista corta con los resultados de la evaluación de las firmas que presentaron interés en este llamado.

En fecha 15 de febrero de 2021, por medio del portal de la DNCP se realizó la convocatoria para el llamado de la **SOLICITUD DE PROPUESTA N° 1/2021 "CONSULTORÍA PARA LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO - SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CATASTRAL (SIECA)" - AD REFERÉNDUM AL PGN -2021-ID N°389.005,** en la cual fueron invitadas las firmas que forman parte de la lista corta, resultante del primer proceso de evaluación.

Al respecto, en fecha 10 de mayo del año 2021 siendo las 14:00 hs, en las oficinas del MITIC, situado en la calle Gral. Santos 1170 esa/ Concordia, Complejo Santos. Bloque E4, se da inicio al acto de apertura de sobres del llamado de solicitud de propuesta de servicios de consultoría, según consta en el Acta de Apertura. Las firmas participantes se detalladas a continuación:

Nº	EMPRESA-APCA	NACIONALIDAD
1	SOCIEDAD DE ASESORÍA DESARROLLO CONSULTORIAS Y CAPACITACION LTDA	CHILE
2	CONSORCIO IDTK - FREELANCERS DEL PARAGUAY	PARAGUAY
3	CONSORCIO GALILEO-ECONOMÍA URBANA	ESPAÑA

Finalmente, en fecha 13 de mayo de 2021 se emitió la Resolución MITIC N° 141 por la cual conforma el Comité de Evaluación del llamado en cuestión.

Ing. Renato Ortiz
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Lic. Mariela Villanueva

2. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RECIBIDAS

En el presente informe se exponen los resultados de la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por las firmas mencionadas.

A efectos de seleccionar la firma, las mismas deberán acreditar los siguientes criterios de evaluación mediante el método de puntuación, teniendo en cuenta la siguiente tabla:

Criterios de Evaluación	Puntos
i) Criterios enfoque técnico-metodológico y plan de trabajo	**30**
Lógica del enfoque técnico y metodología	10
Plan de trabajo	5
Organización y Experiencia de la Firma	15
ii) Personal Clave (Los puntajes por cada perfil principal están basados en una escala de 70)	**70**
Coordinador de Proyectos TIC	14
Desarrollador Senior	8
Analista Funcional	8
Especialista en Base de Datos	8
Especialista de Infraestructura	8
Especialista en SIG	8
Especialista en Testing de Software	8
Implementador	8
TOTAL	**100**

Conforme al documento de pliego de bases y condiciones y adendas, se aplicó el siguiente método de puntuación para cada criterio definido:

- **i) Criterios enfoque técnico-metodológico y plan de trabajo**
  - **Lógica del enfoque técnico y metodología**: Las propuestas que cubran en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia (TDRs), realizan una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades, adicionan elementos y proponen mejoras para la ejecución de los servicios serán calificadas con el 100% del puntaje. Las que cubran en forma completa, pero sin adiciones de elementos ni mejoras significativas se calificarán con 80% del puntaje. Aquellas propuestas que cubran en forma completa pero no describen cómo se realizarán todos los servicios requeridos se

Ing. Renato Ortiz
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Lic. Mariela Villanueva

les asignará el 50% del puntaje, las que presenten en forma incompleta. No cubran mínimamente los servicios requeridos en los TDRs serán calificadas con el 0% de los puntos.

- **Plan de trabajo:** Las propuestas que comprendan un cronograma de actividades completo y detallado que incluya todas las actividades adicionales o mejoras introducidas, coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de los mismos en el período de ejecución de los servicios y las precedencias entre las actividades propuestas serán calificadas con el 100% de los puntos. Las que presenten menor detalle, pero estén completas en cuanto a las actividades o mejoras introducidas serán calificadas con el 75% de los puntos. Las que presenten completas las actividades a realizar sin adicionar actividades o mejoras serán calificadas con el 50% de los puntos. Las que se presenten en forma incompleta serán calificadas con el 0% de los puntos.
- **Organización y Experiencia de la Firma:** La firma que presente una organización adecuada a la metodología y plan de trabajo propuesto para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y el Contratante, se le asignará el 100% del puntaje. Aquella firma que no desarrolle su organización con descripción completa y coherentemente entre la metodología, el plan de trabajo, y su relación con el personal propuesto para la ejecución de los servicios requeridos, se le asignará el 75% del puntaje. En caso presente una organización inconsistente con la metodología y plan de trabajo propuesto se le asignará 0%.

- **ii) Personal Clave**
  - **PERSONAL CLAVE SOLICITADO:** todos los perfiles solicitados fueron evaluados conforme a los siguientes puntos:
    - Formación académica (Grado, Post grado, Cursos), avalada con copia de título habilitante y copia de las constancias y/o diplomas de los cursos realizados. Se le otorga el puntaje definido si cumple con el requisito del perfil requerido, caso contrario, puntúa 0 puntos.
    - Experiencia tanto general como específica requerida por cada perfil. Los proyectos realizados con los diferentes tipos de herramientas especificados en los perfiles requeridos, así también la experiencia adquirida en los proyectos.
      - De acuerdo con el requisito de la experiencia, se le otorga el puntaje establecido.
      - Se le otorga el punto fijado por cada proyecto completo que haya cumplido con el requisito de la experiencia, pudiendo acumular hasta un límite de puntos, que se encuentra definido.
      - Se le otorga la mitad del puntaje establecido por cada proyecto en ejecución o vigente, que haya cumplido con el requisito de la experiencia.
  - **PERSONAL OBLIGATORIO PARA APOYO TÉCNICO (No puntúa):** se les acredita a los perfiles que cumplan con el perfil técnico mínimo, mediante el criterio de "Cumple/No Cumple".

Teniendo en cuenta lo citado más arriba y sobre las bases de los criterios y puntajes asignados, el resultado de la evaluación se ve reflejado en las siguientes tablas:

NOMBRE DEL OFERENTE	Sociedad de Asesorías Desarrollo	Consorcio IDTK - Freelancers	Galileo Ingeniería y Servicios, SA y

Ing. Renato Ortiz
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Lic. Mariela Villanueva

		Consultorías y Capacitación Ltda.	del Paraguay	Economía Urbana, SAS
N°	i) Criterios enfoque técnico-metodológico y plan de trabajo	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
1	Lógica del enfoque técnico y metodología	10	10	10
2	Plan de trabajo	3.8	3.8	2.5
3	Organización y Experiencia de la Firma	11.3	11.3	15
PUNTAJE OBTENIDO		25	25	27.5

NOMBRE DEL OFERENTE		Sociedad de Asesorías Desarrollo Consultorías y Capacitación Ltda.	Consorcio IDTK - Freelancers del Paraguay	Galileo Ingeniería y Servicios, SA y Economía Urbana, SAS
N°	ii) Personal Clave	PUNTAJE INDIVIDUAL	PUNTAJE INDIVIDUAL	PUNTAJE INDIVIDUAL
1	Coordinador de Proyectos TIC	10.9	13.2	10.6
2	Desarrollador Senior	6.8	7.8	3.4
3	Analista Funcional	8.0	7.5	6.9
4	Especialista en Base de Datos	4.9	6.8	5.6
5	Especialista de Infraestructura	7.6	7.5	3.6
6	Especialista en SIG	8.0	8.0	4.7
7	Especialista en Testing de Software	7.8	7.0	5.6
8	Implementador	6.1	8.0	5.3
TTPC:		60.1	65.7	45.8
N°	PERSONAL OBLIGATORIO PARA APOYO TÉCNICO	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Analista de Sistemas (1)	Cumple	Cumple	No cumple
2	Desarrollador (1)	Cumple	Cumple	No cumple
3	Documentador (1)	Cumple	Cumple	Cumple

Es importante mencionar que para obtener el total del puntaje clave, el cálculo se obtuvo conforme a las siguientes fórmulas:

- TPPC: Total de puntos obtenidos bajo criterios de Personal Clave
- Pn: Puntaje obtenido para cada perfil clave

*Pn = (puntaje asignado para el perfil * puntaje logrado / 100)*

TPPC = P1+ P2 + P3 + Pn

Ing. Renato Ortiz
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Lic. Mariela Villanueva

En la siguiente tabla se presenta el puntaje total obtenido por cada firma, resultante de la suma de ambos criterios de evaluación.

Ítem	Proponente	Nacionalidad de la firma o APCA	I) Criterios enfoque técnico-metodológico y plan de trabajo	II) Personal Clave	Calificación Obtenida – Propuesta Técnica
			Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	
1	**Consorcio IDTK - Freelancers del Paraguay**	PARAGUAY	25.0	65.7	**91**
2	**Sociedad de Asesorías Desarrollo Consultorías y Capacitación Ltda. (ADEVCOM Ltda.)**	CHILE	25.0	60.1	**85**
3	**Galileo Ingeniería y Servicios, SA y Economía Urbana, SAS**	ESPAÑA	27.5	45.8	**73**

Considerando lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones sobre el PERSONAL CLAVE, estos deben alcanzar el 70% de su puntaje asignado para calificar, por tal motivo es importante mencionar que los profesionales propuestos como Desarrollador Senior, Especialista en Infraestructura, Especialista en SIG e Implementador por la firma ***Galileo Ingeniería y Servicios, SA y Economía Urbana, SAS***, no obtuvieron el puntaje mínimo necesario para calificar. Por otro lado, el Especialista en Base de Datos presentado por la firma ***Sociedad de Asesorías Desarrollo Consultorías y Capacitación Ltda. (ADEVCOM Ltda.)***, tampoco cumple con el porcentaje mínimo establecido.

CONCLUSIÓN TÉCNICA: Teniendo en cuenta el punto anterior, se deberá considerar lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección 2 hoja de datos IAC 24.1, la cual entre sus observaciones menciona: *"4.En caso de que la Consultora llegare a la etapa de negociación del contrato, pero algún/nos de los personales claves presentados con su propuesta no alcancen al menos el 70% de su puntaje asignado para cada puesto clave, en las negociaciones deberá sustituirlo por uno que los cumpla"*, lo cual habilita que en la etapa de negociación se solicite el cambio de personal.

Por otro lado, el Pliego de Bases y Condiciones también establece que los perfiles técnicos mínimos son de carácter **excluyente** para el PERSONAL OBLIGATORIO PARA APOYO TÉCNICO. Con este punto en cuestión, este comité técnico informa que la firma ***Galileo Ingeniería y Servicios, SA y Economía Urbana, SAS*** es la única que no cumple con algunos requisitos establecidos en los perfiles solicitados.

OBSERVACIÓN:

Consorcio IDTK - Freelancers del Paraguay*: a través de la Nota CA UEP MITIC N° 340/2021 y Nota CA UEP MITIC N° 383/2021, se solicita a la firma que facilite información detallada y específica de los perfiles incluidos en la propuesta, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto, la firma remitió sus respuestas mediante las Notas Freelancers 05/2021 y 08/2021 a satisfacción del comité en tiempo y forma.*

Sociedad de Asesorías Desarrollo Consultorías y Capacitación Ltda. (ADEVCOM Ltda.)*: a través de la Nota CA UEP MITIC N° 368 / 2021 y Nota CA UEP MITIC N° 382 / 2021 se solicita a la firma que facilite información detallada y específica de los perfiles incluidos en la propuesta, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto, la firma remitió sus respuestas mediante las notas Mat: Respuesta Nota CA Nro. 382/2021 y Mat: Respuesta Nota CA Nro.*

Ing. Renato Ortiz
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Lic. Marlela Villamayor

368/2021 en formato digital. Al respecto la firma manifestó que les es imposible remitir la documentación de manera física por la situación actual del país donde está constituido la misma, debido a que se encuentra en cuarentena total. Considerando dicha situación, se aceptó el poder digital a efectos de proseguir con la evaluación, mientras gestionan el poder físico de modo a tener los archivos en la mayor brevedad posible.

***Galileo ingeniería y Servicios, SA y Economía Urbana, SAS**: a través de la Nota CA UEP MITIC N° 336/2021, se solicita a la firma que facilite información detallada y específica de los perfiles incluidos en la propuesta, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto, la firma remitió sus respuestas mediante la nota de respuesta a la Nota CA UEP MITIC N°336/2021 a satisfacción del comité.*

Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente informe a consideración del Comité Evaluación, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Adjuntamos al presente informe, las planillas evaluadas de cada firma presentada.

Sra. Mariela Villanueva
Jefa de Departamento de Proyectos de Gobierno Electrónico
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Sr. Renato Ortiz
Jefe de Departamento de Operaciones de Infraestructura
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación